to.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las seis pm.-

P. N. Arata

Iturraspe

Sesión 50.-

Día 14 de Junio de 1913.

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de Junio del año mil novecientos trece, siendo las tres y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Meyer Pellegrini y Cárlos Ibarguren, bajo la Presidencia del Dr Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos

asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

— — — Hacer constar que en la sesión del 11 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

6160 I 1º- Aprobar la siguiente distribución dada por la Inspección Técnica al personal directivo y docente de la escuela nº 19 del Consejo Escolar 4º, en cumplimiento de lo resuelto por el H. Consejo en el expediente nº 6194.- C. E.- 4º:

Directora- Srta María Panini, de la dirección de la escuela 9 del C. E 4º, a la escuela nº 19 en reemplazo de la Srta Adelaida M. Gigena.-

Vice-directora - Srta Sara Villanueva, a la escuela nº 12 del mismo Distrito, en reemplazo de la Sra Isabel G. de Delfino, que a su vez pase a la nº 19.-

Maestras: Srta Angela Giorgi a la escuela nº 7 del Distrito 4º en reemplazo de la Sra Marina M. de Ambrossi, que pasó al C. E. 14º.-

Srta Sofía L. de Podestá, a la escuela nº 3 del Distrito 4º, en lugar de la Srta María S. Díaz, que renuncia.-

Sra Rosa G. de Scarpatti, a la escuela nº 10 del C. Escolar 4º, en reem=

plazo de la Srta Isabel Bustos Díaz que pasó a la 9 del 12º.-
Srta María C. Ferrari, a la escuela nº 9 del Distrito 4º en reemplazo de la Srta Valentina E. Escola que a su vez pasa a la nº 19.-
Srta Herminia Pagliarini, a la escuela nº 15 del C. Escolar 4º en lugar de la Srta Adela Durante, que pasa a la nº 14, en reemplazo de la Srta Ernesta V. de Razzitti, que a su vez pasa a la nº 19.-
Srta Antonia Galatoire Artola de la escuela nº 9 del C. Escolar 4º, a la nº 19, en reemplazo de la Srta María L. Arnaboldi que pasa a la nº 16.-
Srta María L. Arnaboldi, a la escuela nº 16 del Distrito 4º en reemplazo de la Srta Inés Villagra, que pasó a la nº 9.-
Sra Eloisa R. de Gomez del Junco, a la escuela nº 10 del C. E. 4º, en reemplazo de don Egisto Erillo, que pasó a la nº 11.-
Srta Florinda Córdoba, a la escuela nº 16 del C. E. 4º, en reemplazo de don Antonio E. Turno, que renunció.-
Profesora de Música: Srta Cármen Urien a la escuela nº 16 del C. E. 6º, en reemplazo de la Srta María A.

Carbia que pasa a la n.º 4 del mismo Distrito, en lugar de la Srta Magdalena Canale que a su vez pasa a la n.º 19 del C. Escolar 4º.-

2º.- Que la directora Srta Adelaida M. Gigena, continúe revistando sin destino y sin goce de sueldo.-

Nombrar escribiente de la Oficina de Estadística, en reemplazo de don Julio Bouton Reyes que renunció, a don Hugo Natalizio.

26 72 M. Modificar la resolución adoptada en este expediente con fecha 2 del actual, en el sentido de que el nombramiento de profesora con una cátedra de Francés de la escuela Normal de Dolores (Buenos Aires) hecho a favor de la Srta Susana S. de Saucet, debe considerarse extendido para las dos cátedras que desempeñaba el Señor Félix Icasate Larios.-

Acusar recibo, agradeciéndose la invitación que hace el C. Escolar 6º, a este Cuerpo para que concurra a la conferencia que sobre alcoholismo dará el Doctor Cabred, el día de hoy a las ocho p. m. en el local Humberto I n.º 3171. y hágase saber que se designará un representante.-

2714 8. 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el profesor de Moral Cívica (una cátedra), de la escuela Normal de Maestras N° 2 de Rosario (Santa-Fé), Dr. Alejandro B. Murguiondo, nombrándose en su reemplazo, en carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, al Dr. Luis Ferrarotti, en vez de la cátedra de Castellano que tiene a su cargo.-

2°.- Nombrar en lugar del Doctor Ferrarotti en la cátedra de Castellano, también en carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la profesora normal Srta Bernardina Dabat.-

3°.- Ambos nombramientos son con antigüedad al 7 del corriente.

Estar a lo resuelto oportunamente, declarando cesante a doña María C. C. de Labal, como directora de la escuela nacional n° 39 de la Provincia de Buenos Aires.-

2278 D. Vuelva este expediente a Contaduría para que liquide los sueldos y gastos que demande el funcionamiento de los nuevos cursos y grados creados en las Escuelas Normales de la Capital, con imputación al Acuerdo de Ministros de 10 de Septiembre de 1912.-

2715 6° Dejar sin efecto el nombramien=

ta de la señorita Juana Darca para la escuela nº6 del C. Escolar 6º, por no reunir las condiciones reglamentarias, debiendo dicho Consejo proponer candidatos diplomados.-

Ordenar a la Contaduría que liquide los sueldos correspondientes a los cinco maestros a que se refiere la resolución de fecha Abril 28 de 1912, a contar desde la fecha del nombramiento atento que dichos maestros están prestando servicios con anterioridad a sus nombramientos como consta en la nota a fojas una.-

1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Vocal del C. E. 8º, don José Frías; dándosele las gracias por los servicios prestados.-

2º.- Nombrar Vocal del mencionado Consejo en reemplazo del renunciante y para completar el período de Ley, al doctor José León Suarez, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre nº3118.-

Que los C.C.E.E. y Contaduría liquiden los haberes respectivos de los maestros suplentes, desde la fecha en que la Inspección Técnica les comunique que los

mencionados suplentes han toma=
do posesión del cargo, ordenán=
dose el pago en la planilla co=
rrespondiente de la escuela
en que prestan servicios.

Habiendo manifestado el Señor
Presidente que se le ha apersonado
la Srã Celestina C. de Riveros, re=
clamando en forma verbal de
su cesantía en la cátedra de
Labores de la Escuela Normal de
San Juan, decretada con fecha 12
de Abril último, por considerar=
la injustificada, el H. Consejo,
resuelve:

Indicarle a dicha señora que
se presente por escrito, fundan=
do dicha reclamación.—

Considerando que la beca es
concedida para estímulo de la
carrera del profesorado y que el
Estado le acuerda a condición
de que el estudiante preste su ser=
vicio en la enseñanza; que por lo
tanto cuando el becado hace aban=
dono de la carrera no tiene derecho
a hacer ningún reclamo sobre
pago de la beca; que por otra par=
te y por lo que se refiere al presen=
te caso la beca cuyo pago se recla=
ma fué acordada recién con fecha
28 de Mayo p. pdo, época en que el

reclamante ya había dejado la carrera, no hacer lugar a lo solicitado por el Sr José M. Ferreyra, dejándose sin efecto la beca concedida.-

4664 | 14º | 1º.- Designar la escuela de reciente creación situada en la calle Avellaneda nº 3738, Jurisdicción del C. Escolar 14º para que en ella preste sus servicios, de acuerdo con su categoría, el siguiente personal de la escuela nº 13 del Distrito 5º, recientemente refundida:

Directora, Srta Victoria Bilbao.

Maestra de tercera categoría Srta Susana S. Bilbao.-

2º.- Recomendar a la directora Srta Bilbao active los trabajos de organización de la nueva escuela a efecto de que pueda librarse al servicio público a la mayor brevedad.

3º.- Desestimar la terna que para la Dirección de la escuela calle Avellaneda nº 3738, formula el C. Escolar 14º.-

7178 | 8. | 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la escuela de Penados de la Penitenciaría Nacional, don Adolfo Acevedo.-

2º.- Nombrar en su reemplazo

al profesor normal, don Julio César Pérez.-

7179 | I | Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 4 de Infantería, al Señor Aquiles Brughera.-

5927 | M. | 1º.- Aprobar el dictámen de la referencia.-

2º.- Expresar en consecuencia al Sr. Ministro del Interior que este Consejo se considera inhabilitado para adherir al propósito de los Sres. Gobernadores de Territorios, manifestados en la nota del expresado Ministerio de fs 1 fecha 9 de Mayo ppdo.-

3º.- Remitir al expresado Ministerio, copia legalizada del dictámen aludido.-

2566 | 7º | No hacer lugar a la liquidación de haberes que, por servicios prestados con anterioridad a la fecha de su nombramiento solicita la maestra de la escuela nº 6 del C. Escolar 7º, Sta Elvira María Lapeyre, por oponerse a ello las disposiciones vigentes.-

3506 | 13º | 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor de la señorita Rosa E. Perotti, para la escuela nº 16 del C. Escolar 13º, por habersido designada para ocupar otro

puesto.-

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la mencionada escuela a la Srta Rosa Terding (Subpreceptora Normal).-

6151 7º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nº 1 del C. Escolar 7º, Sr Juan B. Candia; nombrándose en su reemplazo maestro de tercera categoría al M. N. Sr José Alvarado.

5917 8º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 8º, don Filimer F. Verón; nombrándose en su reemplazo, maestro de tercera categoría, al M. N. Señor Manuel B. Mercado, con cargo de presentar oportunamente en la Oficina de Estadística de la Repartición los certificados reglamentarios.-

4203 6º Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 5 del Consejo Escolar 6º; al M. N; señor Raúl Orihuela.-

6412 14º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 14º; señor César Flores, nombrándose en su reemplazo, maestro de tercera categoría, en caracter de interino, al Sr Mario Daffunchio.-

- ___ Nombrar auxiliar de Labores en las Condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con la remuneración mensual de setenta y cinco pesos moneda nacional ($75.00) m/nal, para la escuela de tarde, creada recientemente en jurisdicción del Consejo Escolar 5º, a la Sta Susana Targue, domiciliada en la calle Goday Cruz 2369".-

6088 6º.- 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de segunda categoría de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 6º, Señor Luis A. Vivas.-

2º.- Nombrar maestro de tercera categoría para la mencionada escuela al M.N. señor Alfredo Jakins Adaro.-

3º.- Pedir al Consejo Escolar mencionado eleve la terna respectiva para llenar el cargo de maestro de segunda categoría que queda vacante (Artículo 2 - Decreto 28 de Abril ppdo.- Circular nº 72).-

5993 7º 1º.- Designar la escuela nº 6 del Consejo Escolar 7º para que en ella desempeñe sus funciones la maestra de segunda categoría recientemente reincorporada al magisterio, Sta Valeria Alary, en reemplazo de la Srta María Luisa Calcagno que pasó a otro puesto.-

2º.- Pedir al Consejo Escolar 7º, se sirva proponer para otra vacante

al Señor Sergio Contreras.-

6220 10° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de la escuela n°4 del Consejo Escolar 10°, Sra Leonor J. Cueto de Gandulfo.-

2°.- Trasladar en reemplazo de la Sra de Gandulfo, a la maestra de igual categoría de la escuela n°3 del mencionado Consejo, Sra Fermina Parody de Cepaly nombrándose en su reemplazo maestra de tercera categoría a la M.N. Srta Irene Emma Vallarino.-

3°.- Pedir al Consejo Escolar 10° se sirva proponer la terna respectiva para llenar el cargo de la categoría que queda vacante, conformes a lo establecido en el Artículo 2° de la disposición de 28 de Abril p.pdo. (Circular n° 72).-

5916 8° 1°.- Aceptar la renuncia que interpone la maestra de primera categoría de la escuela n°2 del Consejo Escolar 8°, Sta María M. Solá.-

2°.- Trasladar a la citada escuela a la maestra de segunda categoría de la escuela n°8 del mencionado Distrito Srta Sara Riat, nombrándose en su reemplazo, maestro de tercera categoría, al M.N., señor Luis A. Martínez.-

3°.- Pedir al Consejo Escolar mencionado se sirva proponer la terna correspondiente para el ascenso al puesto de primera categoría que queda vacante.-

Siendo necesario introducir variaciones en la resolución de 30 de Abril p.pdo. expte 5433-P, referente a la acuñación y distribución de las medallas-distintivos, el H. Consejo en sesión de la fecha, resuelve:

1°.- Aceptar la nueva propuesta presentada por los Sres Pastorino y Sala que corre agregada.

2°.- Mandar acuñar de acuerdo con la misma las siguientes medallas al precio y con el destino que se indica a continuación:

6 medallas de oro para los miembros del H. Consejo y Secretario Gral a $45.00 c/u $270.00

250 medallas de plata con la siguiente leyenda: 170 "Inspección Técnica Escolar", 30 "Inspección Médica Escolar", 20 "Dirección de Arquitectura. 30 Para poner la inscripción a mano a $1.50 c/u $375.00.-256 Medallas Total $645.00 m/n.- 3°.- Suprimir las medallas de cobre.

4°.- Autorizar a la Presidencia para efectuar el gasto respectivo con imputación a la partida de viáticos de los miembros del H. Consejo.

Se levantó la sesión siendo las seis p.m.

P. N. Arata

Zuranskevich